

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima Autoridad Marítima Colombiana

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

A CORTE 28 DE FEBRERO DE 2022

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km². equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

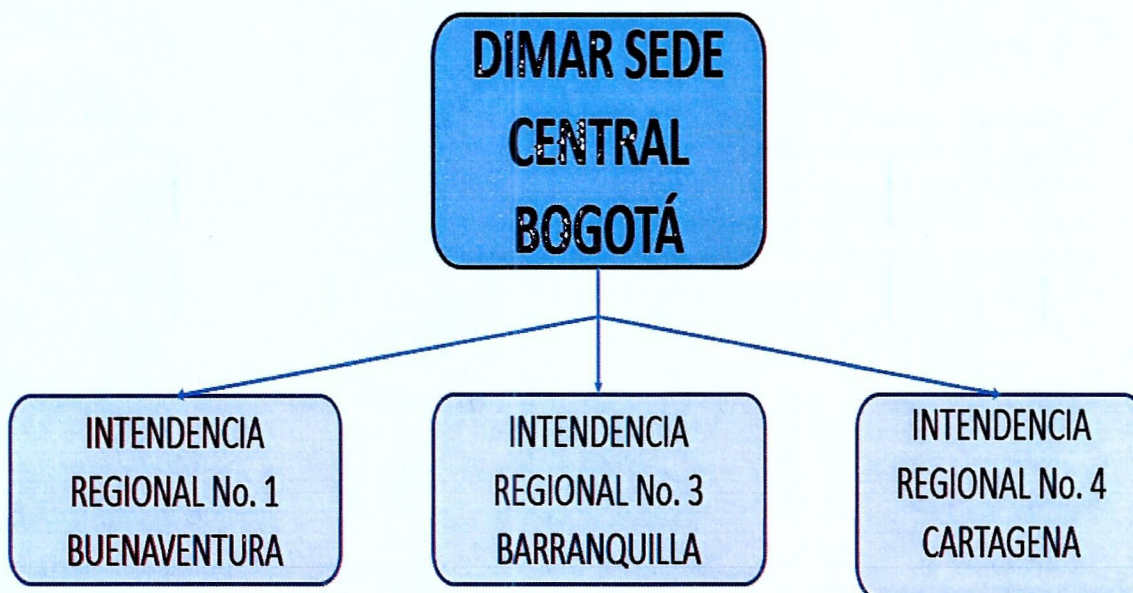
Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena.

Según la Resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.

La Sede Central de la Dirección General Marítima consolida su propia información financiera y contable con la generada por las tres Intendencias Regionales con el fin de brindar un balance unificado. La siguiente gráfica muestra la desagregación de la Entidad:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación (CGN) como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISIÓN

Ejercer la autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

VISIÓN

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además, sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la Entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCIÓN

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer las capacidades operativas.
- Desarrollar las competencias del talento humano de la Autoridad Marítima Colombiana.
- Lograr la sostenibilidad financiera.
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional.
- Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios.
- Fortalecer el marco normativo y legal.
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con stakeholders (usuarios).
- Mejorar la relación con los stakeholders.
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas.
- Ofertar los servicios requeridos por los usuarios.
- Fortalecer la administración de la seguridad integral marítima y fluvial.
- Producir la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima.
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Aumentar el nivel de seguridad integral.
- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y de las comunidades.

ENTIDAD EN MARCHA

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,

mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, se tiene un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Inventarios

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación y deterioro acumulados de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

Cuentas de Orden

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonios relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo de activos fijos e inventarios, ni transacciones de carácter logístico, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y tiempo real de las unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

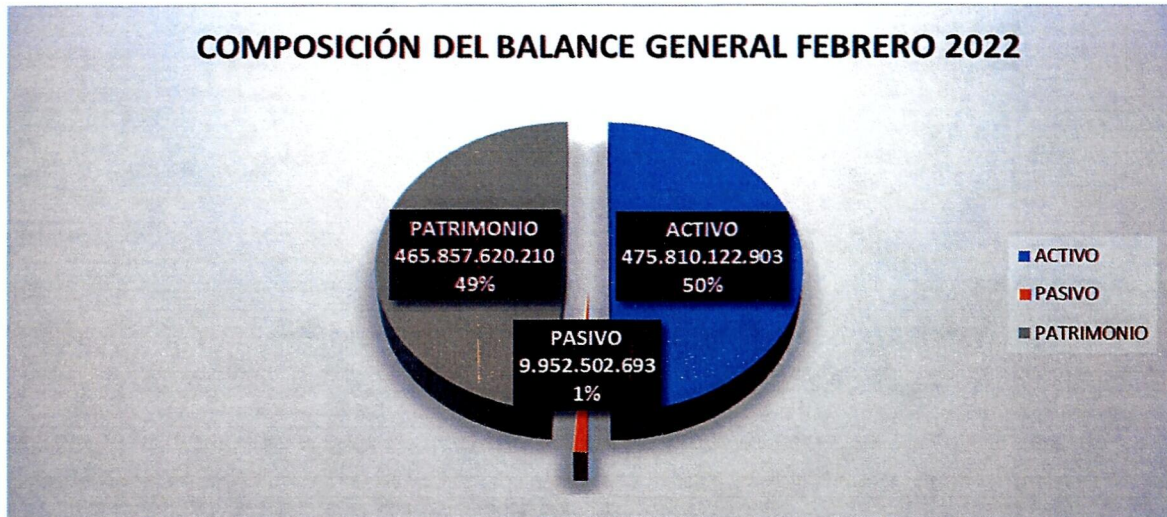
Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas o privadas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Limitante general: Debido a la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-19, la asistencia presencial del personal se ha visto disminuida, como alternativa se está realizando trabajo en casa a través de conexión VPN, lo cual reduce la eficiencia en el desarrollo de los objetivos propuestos.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	474.769.346.519	475.810.122.903	1.040.776.384	0,22%	50%
2	PASIVO	14.404.063.847	9.952.502.693	-4.451.561.153	-30,90%	1%
3	PATRIMONIO	460.365.282.672	465.857.620.210	5.492.337.538	1,19%	49%



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	1.645.458.717	2.269.872.754	624.414.037	37,95%	0,48%
1.9.08	REC ENT ADMIN (SCUN)	41.734.679.596	42.178.826.339	444.146.743	1,06%	8,86%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.382.535.425	12.168.634.414	-213.901.011	-1,73%	2,56%
1.5	INVENTARIOS	12.336.714.020	11.522.134.362	-814.579.658	-6,60%	2,42%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	389.361.519.778	387.789.994.596	-1.571.525.182	-0,40%	81,50%
1.9	OTROS ACTIVOS	17.308.438.981	19.880.660.436	2.572.221.455	14,86%	4,18%
TOTAL		474.769.346.519	475.810.122.903	1.040.776.384	0,22%	100,00%

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de febrero de 2022 asciende a \$475.810.122.903 pesos, con una variación del 0,22% frente al corte anterior. Dentro de esta variación absoluta de \$1.040.776.384 encontramos la cuenta “**1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN)**” con una participación del 8,86% del consolidado.

“**1.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**” es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 81,50% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$2.269.872.754 pesos al cierre de febrero de 2022, que corresponde al 0,48% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	1.645.458.717	2.269.872.754	624.414.037	37,95%	100,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.627.014.190	2.251.428.227	624.414.037	38,38%	99,19%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,81%

En lo referente a la cuenta **1.1.10.05 “Cuentas Corrientes”**, refleja un aumento de \$624.414.037 pesos al cierre de febrero de 2022; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para el mismo mes hubo una disminución de los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

Por otra parte, la cuenta **1.1.32.10 “Depósitos en Instituciones Financieras”**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de febrero de 2022, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima.

*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - FEBRERO DE 2022*

Estas se encontraban registradas antes en la cuenta contable 1.9.09.03 "Depósitos Judiciales", lo anterior de acuerdo con los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

CUENTA 1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO					
CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA -COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el Director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$12.168.634.414 pesos al cierre de febrero de 2022, que equivale al 2,56% del total del activo, con una variación del -1,73% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de -\$213.901.011 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.382.535.425	12.168.634.414	-213.901.011	-1,73%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.262.964.116	10.048.854.105	-214.110.011	-2,09%	82,58%
1.3.11.01	Tasas	8.490.582.327	8.284.909.127	-205.673.200	-2,42%	82,45%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.510.858.532	1.418.185.980	-92.672.552	-6,13%	14,11%
1.3.11.03	Intereses	261.523.257	345.758.998	84.235.741	32,21%	3,44%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.003	215.003	209.000	3481,59%	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	6.003	215.003	209.000	3481,59%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	70,48%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6.457.331.007	-6.457.331.007	0	0,00%	-53,07%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-6.457.331.007	-6.457.331.007	0	0,00%	100,00%

En la cuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$8.284.909.127 pesos a cierre de febrero de 2022, con una variación relativa del -2,42% que equivale a una disminución de -\$205.673.200 pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

Los movimientos en la cartera, en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se deben a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, que consisten en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe “Boletín de Deudores Morosos del Estado” si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.418.185.980 pesos, con una disminución de -\$92.672.552 pesos equivalente al -6,13% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de febrero de 2022.

Por otro lado, la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas, el saldo de la cuenta es de \$345.758.998 pesos y presenta un aumento de \$84.235.741 pesos, que corresponde al nivel de recaudo al cierre de febrero de 2022.

En cuanto a la cuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Para el cierre de febrero de 2022 presenta un saldo de \$215.003 pesos.

En cuanto a la cuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos, cifra que viene desde el 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a la cuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a -\$6.457.331.007 pesos, cifra que viene desde el 31 de diciembre de 2021.

NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$11.522.134.362 pesos a cierre de febrero de 2022, que equivale al 2,42% del total del activo, con una variación del -6,60% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de -\$814.579.658 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	12.336.714.020	11.522.134.362	-814.579.658	-6,60%	52,90%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	3.097.919.896	5.426.652.616	2.328.732.719	75,17%	47,10%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	3.097.919.896	5.426.652.616	2.328.732.719	75,17%	100,00%
1.5.12	MATERIAS PRIMAS	378.596	378.596	0	0,00%	0,00%
1.5.12.01	Materias primas	378.596	378.596	0	0,00%	100,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.238.415.528	6.095.103.151	-3.143.312.377	-34,02%	52,90%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	22.101.643	15.649.108	-6.452.535	-29,19%	0,26%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	5.168.971	237.583	-4.931.388	-95,40%	0,00%
1.5.14.08	Viveres y rancho	0	17.981.892	17.981.892	100,00%	0,30%
1.5.14.09	Repuestos	4.374.683.924	3.944.271.381	-430.412.543	-9,84%	64,71%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	22.079.081	17.944.087	-4.134.994	-18,73%	0,29%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	257.068.560	209.776.867	-47.291.693	-18,40%	3,44%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	41.129.781	8.403.867	-32.725.913	-79,57%	0,14%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2.829.607.399	351.826.207	-2.477.781.193	-87,57%	5,77%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	984.441.851	903.321.904	-81.119.947	-8,24%	14,82%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	49.450.841	45.410.436	-4.040.404	-8,17%	0,75%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	652.683.478	580.279.819	-72.403.660	-11,09%	9,52%

Esta variación corresponde especialmente en su mayoría a entradas, salidas y traslados entre los almacenes de la Sede Central y de las Intendencias Regionales, de acuerdo con las siguientes explicaciones:

SEDE CENTRAL: Lo más representativo del aumento a cierre de febrero de 2022 es el traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA de la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** y su reconocimiento en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** por un monto de \$1.204.207.688,88 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$1.124.525.030,54 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022. Esto debido al nuevo proceso de la DIMAR, donde a partir de mayo de 2021 y mes a mes se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

Por otro lado, a corte febrero de 2022 no se han registrado ingresos:

CONTRATO	VALOR
ANH 225 2021	0,00
ECOPETROL 3045562 2022	0,00
TOTAL	0,00

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación de la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** a la **6.7.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica”**

INTENDENCIAS: Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta **1.5.14.09 “Repuestos”** Esta cuenta presenta un saldo de \$3.944.271.381 pesos con una disminución de -\$430.412.543 pesos correspondiente a la salida al servicio de repuestos, llantas, filtros en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **1.5.14.21 “Dotación a trabajadores”** La cuenta presenta un saldo de \$209.776.867 pesos, el cual presenta una disminución por valor de -\$47.291.693 pesos correspondiente a entradas y salidas de almacén por suministros de dotación al personal y EPP a los trabajadores de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **1.5.14.23 “Combustibles y lubricantes”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$351.826.207 pesos con una disminución de -\$2.477.781.193 pesos; el cual obedece a la entrada y salida en los almacenes de las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

Cuenta **1.5.14.24 “Elementos y materiales para la construcción”** La cuenta presenta un saldo de \$903.321.904 pesos, presentó una disminución por valor de -\$81.119.947 pesos que corresponde a las salidas y entradas de almacén de los elementos y materiales para la construcción en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA, y los distintos componentes en cada guarnición.

Cuenta **1.5.14.90 “Otros materiales y suministros”** La cuenta presenta un saldo de \$580.279.819 pesos con una disminución de -\$72.403.660 pesos producto de las salidas de almacén para atender los requerimientos de este tipo de material por parte de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA y cada una de sus unidades adscritas.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 2734 del 11 de agosto 2021, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$387.789.994.596 pesos al cierre de febrero de 2022, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 81,50% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	389.361.519.778	387.789.994.596	-1.571.525.182	-0,40%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	3,75%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	33.508.187.506	33.508.187.506	0	0,00%	8,64%
1.6.15.01	Edificaciones	31.355.201.047	31.355.201.047	0	0,00%	93,57%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	2.152.986.459	2.152.986.459	0	0,00%	6,43%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	133.057.992.190	133.057.992.190	0	0,00%	34,31%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	1.400.525.000	1.400.525.000	0	0,00%	1,05%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	131.657.467.190	131.657.467.190	0	0,00%	98,95%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - FEBRERO DE 2022

1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.694.485.943	7.140.485.943	-554.000.000	-7,20%	1,84%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	421.757.180	421.757.180	0	0,00%	5,91%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	2.678.000	2.678.000	0	0,00%	0,04%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.516.300	4.516.300	0	0,00%	0,06%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	6.446.652.793	5.892.652.793	-554.000.000	-8,59%	82,52%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	618.834.572	620.743.472	1.908.900	0,31%	0,16%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	12.769.366	12.769.366	0	0,00%	2,06%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	67.587.788	67.587.788	0	0,00%	10,89%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	433.972.418	435.881.318	1.908.900	0,44%	70,22%
1.6.40	EDIFICACIONES	109.434.919.605	109.434.919.605	0	0,00%	28,22%
1.6.40.01	Edificios y casas	70.572.787.879	70.572.787.879	0	0,00%	64,49%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,60%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,07%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,43%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,92%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,81%
1.6.40.90	Otras edificaciones	12.622.523.271	12.622.523.271	0	0,00%	11,53%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	2.401.965.794	2.401.965.794	0	0,00%	0,62%
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	7,07%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	10,73%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	10,83%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	628.096.770	628.096.770	0	0,00%	26,15%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	1.086.387.914	1.086.387.914	0	0,00%	45,23%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	865.841.906	865.841.906	0	0,00%	0,22%
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,37%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8,04%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	70,56%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21,03%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.224.062.472	15.224.062.472	0	0,00%	3,93%
1.6.55.01	Equipo de construcción	231.472.561	231.472.561	0	0,00%	1,52%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	10.103.026.430	10.103.026.430	0	0,00%	66,36%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0,23%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	141.609.431	141.609.431	0	0,00%	0,93%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	590.206.075	590.206.075	0	0,00%	3,88%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2.084.173.640	2.084.173.640	0	0,00%	13,69%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1,02%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	871.319.531	871.319.531	0	0,00%	5,72%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0,05%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	776.251.705	776.251.705	0	0,00%	5,10%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	228.869.993	228.869.993	0	0,00%	1,50%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - FEBRERO DE 2022

1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	26.580.222.092	26.580.222.092	0	0,00%	6,85%
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.355.175.800	23.355.175.800	0	0,00%	87,87%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.138.190.956	3.138.190.956	0	0,00%	11,81%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,16%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0,17%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.184.661.425	8.184.661.425	0	0,00%	2,11%
1.6.65.01	Muebles y enseres	7.202.510.170	7.202.510.170	0	0,00%	88,00%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	806.148.176	806.148.176	0	0,00%	9,85%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	2,15%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	99.623.881.973	100.175.973.073	552.091.100	0,55%	25,83%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	53.867.511.651	53.867.511.651	0	0,00%	53,77%
1.6.70.02	Equipo de computación	17.375.015.984	17.373.107.084	-1.908.900	-0,01%	17,34%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.660.280.216	2.660.280.216	0	0,00%	2,66%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.090.603.023	2.090.603.023	0	0,00%	2,09%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.630.471.100	24.184.471.100	554.000.000	2,34%	24,14%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.371.811.068	19.371.811.068	0	0,00%	5,00%
1.6.75.02	Terrestre	3.312.331.225	3.312.331.225	0	0,00%	17,10%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.741.287.602	11.741.287.602	0	0,00%	60,61%
1.6.75.05	De tracción	1.018.781.577	1.018.781.577	0	0,00%	5,26%
1.6.75.06	De elevación	2.909.410.663	2.909.410.663	0	0,00%	15,02%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2,01%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	747.991.602	747.991.602	0	0,00%	0,19%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	578.447.028	578.447.028	0	0,00%	77,33%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	166.747.574	166.747.574	0	0,00%	22,29%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0,37%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-82.514.298.430	-84.085.823.612	-1.571.525.182	1,90%	-21,68%
1.6.85.01	Edificaciones	-10.256.607.745	-10.415.493.206	-158.885.461	1,55%	12,39%
1.6.85.02	Plantas, ductos y tuneles	-112.260.393	-116.846.962	-4.586.569	4,09%	0,14%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-308.127.499	-312.337.991	-4.210.493	1,37%	0,37%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-5.267.985.393	-5.356.791.318	-88.805.925	1,69%	6,37%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-9.953.150.282	-10.159.805.370	-206.655.088	2,08%	12,08%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.243.940.537	-3.294.417.104	-50.476.567	1,56%	3,92%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-43.607.108.226	-44.744.478.333	-1.137.370.107	2,61%	53,21%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-8.710.682.460	-8.869.164.974	-158.482.514	1,82%	10,55%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-302.963.700	-308.067.443	-5.103.742	1,68%	0,37%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-395.970.143	-147.781.687	248.188.457	-62,68%	0,18%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-355.502.051	-360.639.225	-5.137.174	1,45%	0,43%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$31.355.201.047 pesos sin variaciones de consideración, correspondiente a obras en construcción de la nueva Capitanía de Puerto de Turbo y las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) en Cartagena.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$131.657.467.190 pesos sin variaciones de consideración, correspondiente a las entradas por avance de obra acuerdo Hitos, en el diseño y construcción de un Buque de Investigación Científica Marina para la DIMAR.

La cuenta **1.6.35 “Bienes muebles en bodega”** presenta un saldo de \$7.140.485.943 pesos que representa un 1,84% del total de la propiedad planta y equipo con una variación absoluta de -\$554.000.000. Las siguientes son las subcuentas más considerables:

La subcuenta **1.6.35.01 “Maquinaria y equipo”** presenta un saldo de \$421.757.180 pesos sin variaciones de consideración correspondiente a movimientos de equipos misionales en la SEDE CENTRAL y las INRED.

La subcuenta **1.6.35.03 “Muebles, enseres y equipo de oficina”** presenta un saldo de \$4.516.300 pesos sin variaciones de consideración correspondiente a movimientos de muebles y equipo de oficina en la SEDE CENTRAL y las INRED.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$5.892.652.793 pesos con una variación de -8,59% equivalente a una disminución de -\$554.000.000 pesos correspondientes a salidas al servicio de equipos de comunicación y computación en la SEDE CENTRAL e INRED.

La cuenta **1.6.37 “Propiedad planta y equipo no explotado”**, presenta un saldo por valor de \$620.743.472 pesos, con un aumento por valor de \$1.908.900 pesos en relación con el período anterior, lo anterior debido al retorno de elementos al almacén para su posterior baja.

La cuenta **1.6.40 “Edificaciones”**, tiene un saldo de \$109.434.919.605 pesos, que equivalen al 28,22% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

Su mayor representación corresponde a la subcuenta **1.6.40.01 “Edificios y casas”** con un saldo de \$70.572.787.879 pesos debido a la baja del edificio de hidrografía y sus oficinas en el CIOH en la INRED 4 CARTAGENA, acuerdo resolución 003 del 28 de noviembre de 2021.

La cuenta **1.6.55 “Maquinaria y equipo”**, tiene un saldo de \$15.224.062.472 pesos, que equivalen al 3,93% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

La cuenta **1.6.60 “Equipo médico y científico”** tiene un saldo de \$26.580.222.092 pesos, que equivale al 6,85% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

La cuenta **1.6.65 “Muebles, enseres y equipos de oficina”** tiene un saldo de \$8.184.661.425 pesos, que equivale al 2,11% del total del grupo, sin variaciones de consideración. Su mayor representación corresponde a la subcuenta **1.6.65.01 “Muebles y enseres”** con un saldo de \$7.202.510.170 pesos.

La cuenta **1.6.70 “Equipos de comunicación y computación”**, tiene un saldo de \$100.175.973.073 pesos, que equivale al 25,83% del total del grupo, con un aumento de \$552.091.100 pesos.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1685 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de febrero de 2022 es de -\$84.085.823.612 pesos, que representa el -21,68% del total de los activos de la Entidad, presenta una variación -\$1.571.525.182 pesos, equivalente al 1,90%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.

NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

Este grupo tiene una participación del 4,18% del total de los activos de la DIMAR, equivalente a \$62.059.486.775 pesos (saldo incluyendo la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	59.043.118.577	62.059.486.775	3.016.368.198	5,11%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	558.500.875	3.228.033.336	2.669.532.462	477,98%	5,20%
1.9.05.01	Seguros	0	867.002.246	867.002.246	100,00%	26,86%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	392.540.875	397.071.091	4.530.216	1,15%	12,30%
1.9.05.14	Bienes y servicios	165.960.000	1.963.960.000	1.798.000.000	1083,39%	60,84%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	13.662.334.086	13.662.334.086	0	0,00%	22,01%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	13.662.334.086	13.662.334.086	0	0,00%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	41.734.679.596	42.178.826.339	444.146.743	1,06%	67,97%
1.9.08.01	En administración	41.734.679.596	42.178.826.339	444.146.743	1,06%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	5.067.483.619	5.067.483.619	0	0,00%	8,17%
1.9.70.07	Licencias	2.733.515.105	2.733.515.105	0	0,00%	53,94%
1.9.70.08	Software	2.333.968.514	2.333.968.514	0	0,00%	46,06%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.979.879.598	-2.077.190.605	-97.311.007	4,91%	-3,35%
1.9.75.07	Licencias	-1.269.570.790	-1.317.205.292	-47.634.503	3,75%	63,41%
1.9.75.08	Software	-710.308.809	-759.985.312	-49.676.504	6,99%	36,59%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de febrero de 2022 de \$867.002.246 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 26.86%, correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de febrero de 2022 de \$397.071.091 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 12,30%, con un aumento de \$4.530.216 pesos correspondiente a la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR en las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de febrero de 2022 de \$1.963.960.000 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	COTECMAR	0	1.083.000.000	1.083.000.000	100,00%	55,14%
SEDE CENTRAL	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	0	715.000.000	715.000.000	100,00%	36,41%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	8,45%
TOTAL		165.960.000	1.963.960.000	1.798.000.000	1083,39%	100,00%

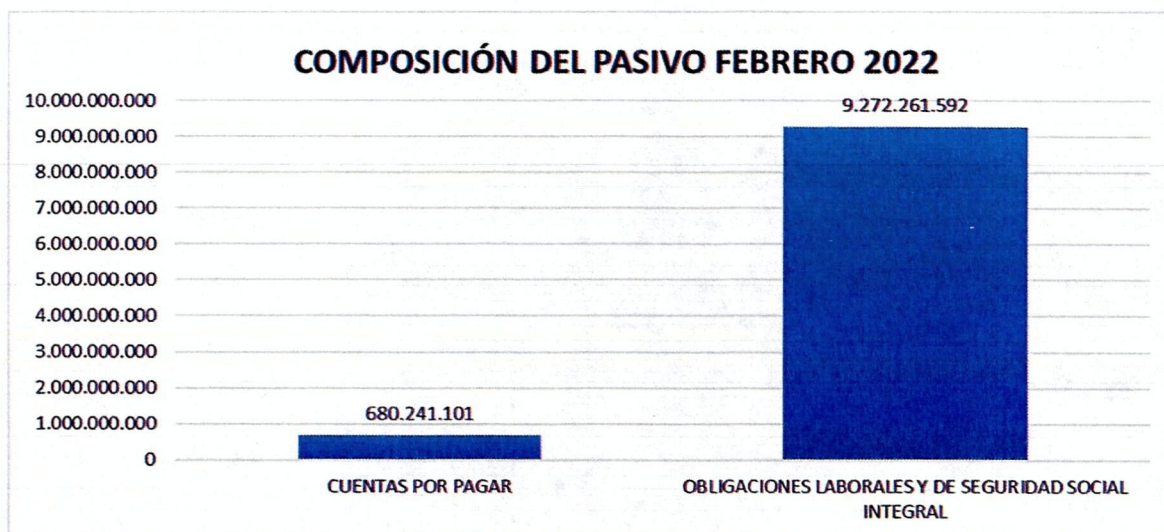
La subcuenta **1.9.06.04 “Adquisición de bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de febrero de 2022 de \$13.662.334.086 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TY PHOON	9.313.047.153	9.313.047.153	0	0,00%	68,17%
SEDE CENTRAL	UNION TEMPORAL GOLFO DE URABA	4.277.427.549	4.277.427.549	0	0,00%	31,31%
INRED 3 BARRANQUILLA	G & D INGENIERIA SAS	71.859.383	71.859.383	0	0,00%	0,53%
TOTAL		13.662.334.086	13.662.334.086	0	0,00%	100,00%

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$42.178.826.339 pesos, al cierre de febrero de 2022, con un aumento de \$444.146.743 pesos. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN) de los recaudos en las cuentas corrientes de fondos internos de la DIMAR.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta **1.9.70 “Intangibles”**, presenta un saldo de \$5.067.483.619 pesos, que corresponde al 8,17% del total del grupo, sin ninguna variación. Al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.311.719.533	680.241.101	-4.631.478.431	-87,19%	6,83%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	9.092.344.314	9.272.261.592	179.917.278	1,98%	93,17%
TOTAL		14.404.063.847	9.952.502.693	-4.451.561.153	-30,90%	100,00%

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de febrero de 2022 es de \$9.952.502.693 pesos, con una variación del -30,90% frente al corte anterior, esta variación equivale a -\$4.451.561.153 pesos.

NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 6,83% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$680.241.101 pesos, al cierre de febrero de 2022 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.311.719.533	680.241.101	-4.631.478.431	-87,19%	100,00%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.236.936.211	12.764.926	-4.224.171.285	-99,70%	1,88%
2.4.01.01	Bienes y servicios	3.077.879.589	12.764.926	-3.065.114.663	-99,59%	0,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	1.159.056.623	0	-1.159.056.623	-100,00%	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	209.460.225	319.764.593	110.304.368	52,66%	47,01%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1.518.448	1.518.448	0	0,00%	0,47%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	197.133.298	304.418.241	107.284.943	54,42%	95,20%
2.4.07.22	Estampillas	10.808.479	13.827.904	3.019.425	27,94%	4,32%
2.4.24	DESCUENTO DE NÓMINA	0	26.111.150	26.111.150	100,00%	3,84%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	25.823.781	25.823.781	100,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	287.369	287.369	100,00%	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	169.134.523	231.262.142	62.127.619	36,73%	34,00%
2.4.36.03	Pagado	1.276.896	1.276.896	0	0%	0,55%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Retenido	74.913.627	103.185.062	28.271.435	37,74%	44,62%
2.4.36.06	Pagado	3.450.577	9.645.947	6.195.370	179,55%	4,17%
2.4.36.08	Retenido	33.044.821	33.486.256	441.435	1,34%	14,48%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	1.485	1.485	0	0,00%	0,00%
2.4.36.15	Pagado (db)	5.502.854	9.133.454	3.630.600	65,98%	3,95%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	18.259.984	20.360.072	2.100.088	11,50%	8,80%
2.4.36.26	Pagado	529.735	529.735	0	0,00%	0,23%
2.4.36.27	Retenido	32.154.104	53.642.795	21.488.691	66,83%	23,20%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	696.188.573	90.338.290	-605.850.283	-87,02%	13,28%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	4.446.119	0	-4.446.119	-100,00%	0,00%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	674.567.973	90.338.290	-584.229.683	-86,61%	100,00%

La cuenta **2.4.01 “Adquisición de bienes y servicios nacionales”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$12.764.926 con una disminución de -\$4.224.171.285 pesos. Esta cuenta puente por lo general debe terminar con saldo cero a excepción cuando se constituyan cuentas por pagar.

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$319.764.593 pesos, que corresponde al 47,01% del total de las cuentas del grupo. En esta cuenta se encontramos la subcuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, allí se registran las retenciones por concepto de Pro-Stampilla Universidad Nacional y otras universidades aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional y que para cierre de mes presenta un valor de \$13.827.904 pesos.

La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre de mes presenta un saldo de \$231.262.142 pesos. Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agente de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional por concepto de Renta e IVA.

El saldo en la cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** a cierre de mes presenta un saldo de \$90.338.290 pesos, lo cual corresponde a las cuentas por pagar constituidas a corte 31 de diciembre de 2021.

NOTA 7 - GRUPO 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

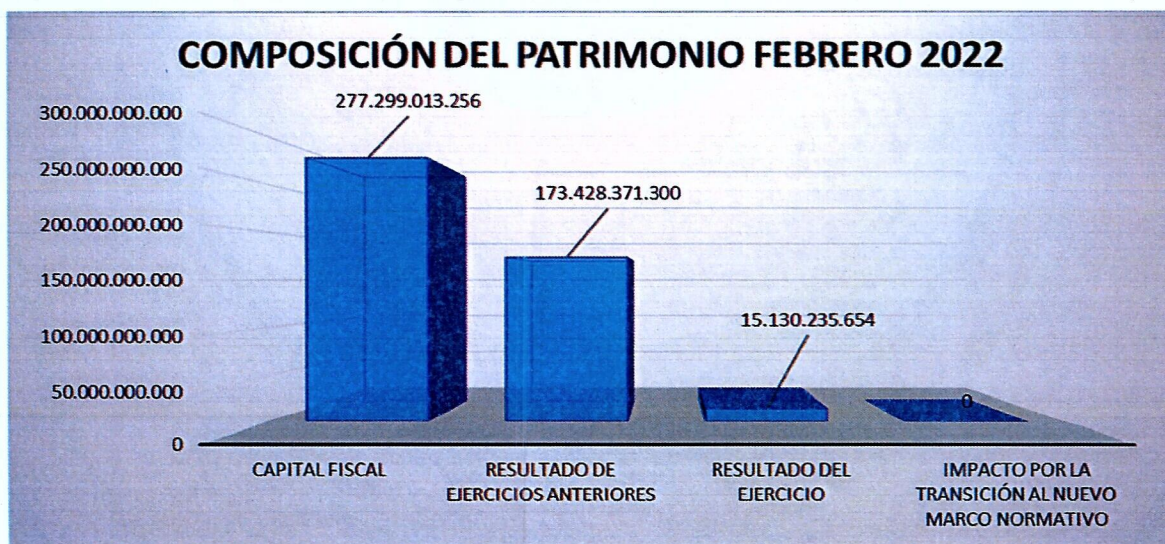
El grupo Beneficios a Empleados tiene una participación del 93,17% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$9.272.261.592 pesos, al cierre de febrero de 2022 y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	9.092.344.314	9.272.261.592	179.917.278	1,98%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.561.789.055	1.783.593.934	221.804.879	14,20%	19,24%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	132.807.161	158.429.140	25.621.979	19,29%	8,88%
2.5.11.06	Prima de servicios	1.178.946.570	1.271.881.360	92.934.790	7,88%	71,31%
2.5.11.07	Prima de navidad	188.679.485	281.278.495	92.599.010	49,08%	15,77%
2.5.11.09	Bonificaciones	61.355.838	72.004.938	10.649.100	17,36%	4,04%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.530.555.259	7.488.667.658	-41.887.601	-0,56%	80,76%
2.5.12.02	Primas	6.191.665.305	6.159.777.704	-31.887.601	-0,52%	82,25%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.338.889.954	1.328.889.954	-10.000.000	-0,75%	17,75%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre de febrero de 2022 la cuenta registra un saldo de \$1.783.593.934 pesos, que representa el 19,24% del total del grupo y evidencia un aumento del 14,20%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de febrero de 2022 alcanzó un saldo de \$7.488.667.658 pesos, que representa el 80,76% del total del grupo y evidencia una disminución de -0,56%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para el caso de la prima de antigüedad, mediante un cálculo actuarial desarrollado por empresas expertas en la materia, la cual es contratada directamente por la Dirección General Marítima y para el caso de las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.

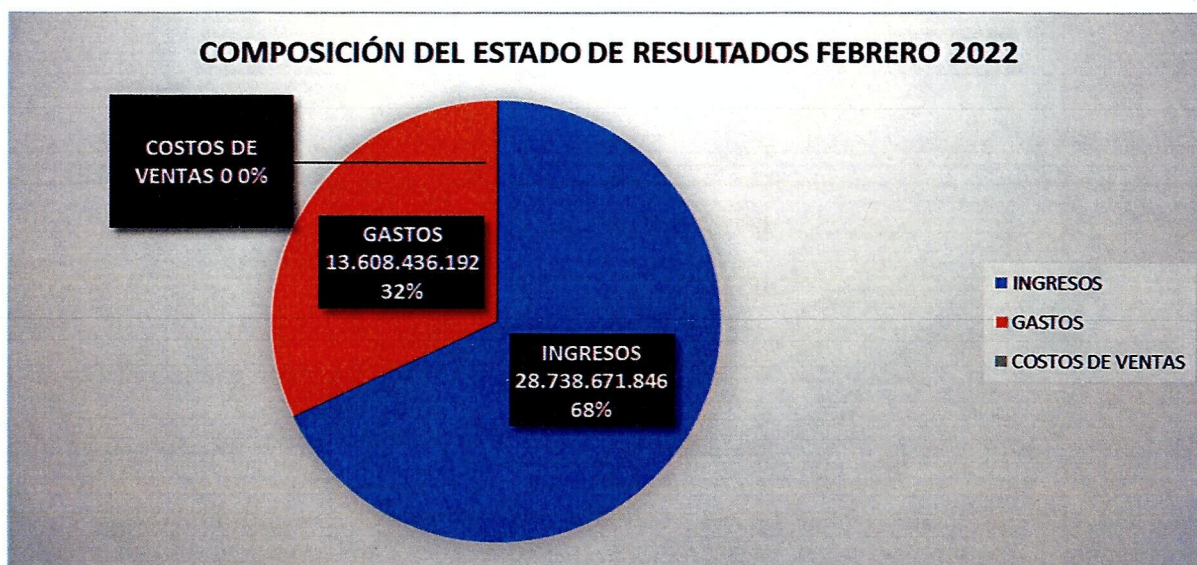


COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	59,52%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	173.428.371.300	173.428.371.300	0	0,00%	37,23%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.637.898.117	15.130.235.654	5.492.337.538	56,99%	3,25%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL		460.365.282.672	465.857.620.210	5.492.337.538	1,19%	100,00%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$465.857.620.210 pesos al cierre de febrero de 2022.

NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

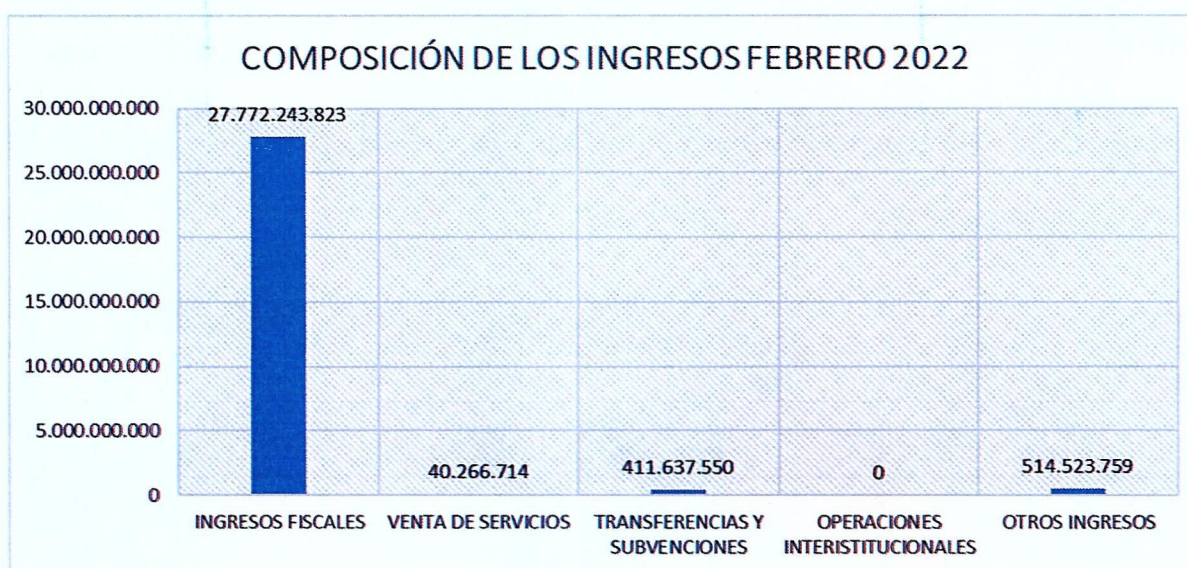
La cuenta **3.1.05 “Capital fiscal”**, presenta un saldo al cierre de febrero de 2022 en la subcuenta **3.1.05.06 “Capital fiscal nación”** de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 59,52% del total del grupo y corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	14.677.004.798	28.738.671.846	14.061.667.048	95,81%	68%
5	GASTOS	5.039.106.681	13.608.436.192	8.569.329.511	170,06%	32%
6	COSTOS DE VENTAS	0	0	0	0,00%	0%

NOTA 9 – INGRESOS

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	14.508.957.069	27.772.243.823	13.263.286.754	91,41%	96,64%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	19.535.506	40.266.714	20.731.208	106,12%	0,14%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	140.000.000	411.637.550	271.637.550	194,03%	1,43%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8	OTROS INGRESOS	8.512.223	514.523.759	506.011.536	5944,53%	1,79%
TOTAL		14.677.004.798	28.738.671.846	14.061.667.048	95,81%	100,00%



Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de febrero de 2022 ascienden a \$28.738.671.846 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - FEBRERO DE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	13.455.654.205	25.655.689.805	12.200.035.600	90,67%	92,38%
4.1.10.02	Multas y sanciones	61.755.766	84.772.769	23.017.003	37,27%	0,31%
4.1.10.03	Intereses	5.182.433	102.214.119	97.031.686	1872,32%	0,37%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	989.231.030	1.932.433.495	943.202.465	95,35%	6,96%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.866.365	-2.866.365	0	0,00%	-0,01%
TOTAL		14.508.957.069	27.772.243.823	13.263.286.754	91,41%	100,00%

La subcuenta **4.1.10.01 “Tasas”** a cierre de febrero de 2022 es de \$25.655.689.805 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)” y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)”, de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020: Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”. Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Esta subcuenta presenta una gran variación de \$12.200.035.600 pesos debido al recaudo oportuno de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

La subcuenta **4.1.10.46 “Licencias”** a cierre de febrero de 2022 arroja un saldo de \$1.932.433.495 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido con base a la siguiente normatividad:

Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016: Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018: Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM: Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones".

44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta **4.4.28.03 "Para gastos de funcionamiento"** a cierre de febrero de 2022 presenta un saldo de \$0,00 pesos. No presenta variación alguna.

La subcuenta **4.4.28.07 "Bienes recibidos sin contraprestación"** a cierre de febrero de 2022 presenta un saldo de \$4.256.522.837 pesos con una variación de \$909.042.663 pesos, lo cual corresponde al traslado de equipos entre unidades adscritas a la DIMAR para un mejor funcionamiento.

La subcuenta **4.4.28.08 "Donaciones"** a cierre de febrero de 2022 presenta un saldo de \$0,00 pesos, sin variación alguna.

La subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"** a cierre de febrero de 2022 presenta un saldo de \$671.045.793 pesos, con una variación de \$473.514.334 pesos. La variación de estas cuentas obedece en gran mayoría a los siguientes registros de costos en la ejecución de los contratos ANH 225 2021 y ECOPETROL 3045562 2022:

Por mano de obra directa

- **Nómina y Servicios Técnicos DIMAR:** Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de las Unidades a Flote ARC "Roncador", ARC "Malpelo" y ARC "Providencia" y personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por un valor total de \$240.247.973 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$10.191.701 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

Por costos indirectos de fabricación

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC “Roncador”, del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, del ARC “Malpelo” y del ARC “Providencia”; Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; Víveres del ARC “Roncador” y el ARC “Providencia”; Otros costos indirectos de fabricación para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, el ARC “Roncador” y el ARC “Malpelo por un valor total de \$944.810.843,30 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$1.100.194.834,13 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote.

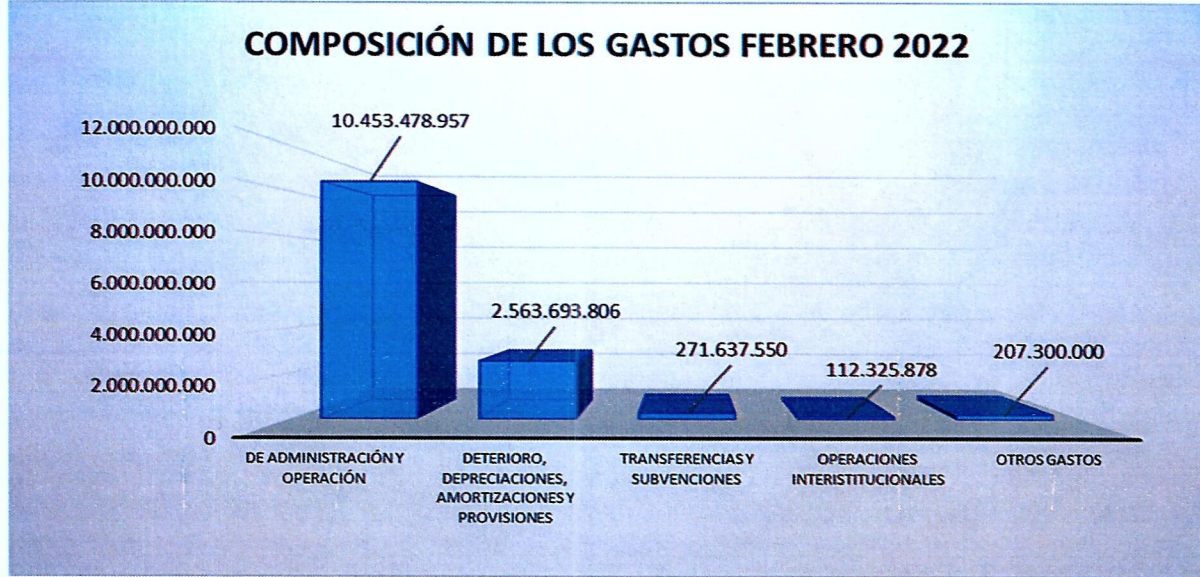
La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”**, con el centro de costos de la Sede Central.

48 - Otros ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	8.512.223	8.512.223	0	0,00%	1,65%
4.8.08.25	Sobrantes	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.26	Recuperaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0	506.011.536	506.011.536	100,00%	98,35%
TOTAL		8.512.223	514.523.759	506.011.536	37,52%	100,00%

El saldo del grupo **4.8. “Otros Ingresos”** al cierre de febrero de 2022 asciende a \$514.523.759 de pesos. Dentro de la subcuenta **4.8.08.90 “Otros ingresos diversos”** en la cuenta auxiliar **4.8.08.90.004 “convenios”**, se registra el ingreso por el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER). El convenio tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura del municipio de Providencia del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El desembolso de los aportes se realizará mensualmente, a través de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. (FIDUAGRARIA) como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Findeter San Andrés Viviendas, de acuerdo con el avance en la operación. El soporte para estos desembolsos será el informe de operaciones del “Buque Hidrográfico y Multipropósito ARC CARIBE”, en el cual se informan los días navegados, los días en puerto ejecutados y el Apoyo Logístico de Transferencia, anexo a la liquidación expedida por DIMAR.

NOTA 10 – GASTOS



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de febrero de 2022 asciende a \$13.608.436.192 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 76,82%, lo cual equivale a \$10.453.478.957 pesos.

En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con el 18,84% equivalente a \$2.563.693.806 pesos.

Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** presenta movimientos con un saldo de \$207.300.000 pesos sin ninguna variación y equivalente al 1,52% del total del grupo.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de febrero de 2022 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.399.585.523	10.453.478.957	7.053.893.434	207,49%	76,82%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.333.584.835	2.563.693.806	1.230.108.972	92,24%	18,84%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	271.637.550	271.637.550	100,00%	2,00%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	98.636.323	112.325.878	13.689.555	13,88%	0,83%
5.8	OTROS GASTOS	207.300.000	207.300.000	0	0,00%	1,52%
TOTAL		5.039.106.681	13.608.436.192	8.569.329.511	170,06%	100,00%

51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	791.365.339	1.577.219.734	785.854.395	99,30%	15,09%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	178.840.836	360.824.166	181.983.330	101,76%	3,45%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	183.563.836	398.022.763	214.458.927	116,83%	3,81%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	40.246.500	78.747.200	38.500.700	95,66%	0,75%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	703.318.576	1.508.773.983	805.455.408	114,52%	14,43%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	12.164.445	12.426.476	262.031	2,15%	0,12%
5.1.11	GENERALES	1.066.392.070	5.735.218.090	4.668.826.020	437,82%	54,86%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	423.693.922	782.246.545	358.552.623	84,63%	7,48%
TOTAL		3.399.585.523	10.453.478.957	7.053.893.434	207,49%	100,00%

Del total del grupo **5.1 “De administración y operación”** a cierre de febrero de 2022, el más representativo es el valor de la cuenta **5.1.11 “Generales”** ya que alcanza un total de \$5.735.218.090 pesos del total de este grupo, también encontramos la cuenta **5.1.01 “Sueldos y Salarios”** con un saldo de \$1.577.219.734 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta **5.1.07 “Prestaciones sociales”** con un saldo de \$1.508.773.983 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.01	Moldes y troqueles	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	94.128	6.421.642	6.327.514	6722,24%	0,11%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	2.991.087	35.605.501	32.614.413	1090,39%	0,62%
5.1.11.04	Loza y cristalería	1.728.000	1.728.000	0	0,00%	0,03%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0	33.739.374	33.739.374	100,00%	0,59%
5.1.11.14	Materiales y suministros	109.978.809	650.497.158	540.518.348	491,47%	11,34%
5.1.11.15	Mantenimiento	50.342.723	376.984.529	326.641.806	648,84%	6,57%
5.1.11.17	Servicios públicos	186.353.275	364.369.090	178.015.815	95,53%	6,35%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	117.900.422	429.783.020	311.882.598	264,53%	7,49%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	12.263.603	64.450.762	52.187.159	425,55%	1,12%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	93.949.760	83.044.636	-10.905.124	-11,61%	1,45%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	0	38.035.160	38.035.160	100,00%	0,66%
5.1.11.25	Seguros generales	0	346.800.898	346.800.898	100,00%	6,05%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	133.126.252	1.168.896.175	1.035.769.923	778,04%	20,38%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0	49.407.220	49.407.220	100,00%	0,86%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.54	Organización de eventos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	5.509.967	7.725.460	2.215.493	40,21%	0,13%
5.1.11.58	Videos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.65	Intangibles	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.78	Comisiones	0	97.111.111	97.111.111	100,00%	1,69%
5.1.11.79	Honorarios	176.695.136	495.048.716	318.353.580	180,17%	8,63%
5.1.11.80	Servicios	175.458.908	1.481.465.710	1.306.006.802	744,34%	25,83%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	4.084.531	4.084.531	100,00%	0,07%
TOTAL		1.066.392.070	5.735.198.691	4.668.806.621	100,00%	100,00%

Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 “Materiales y suministros”** al cierre de febrero de 2022 tuvo un saldo de \$650.497.158 pesos, equivalente al 11,34% del total de la cuenta, esto se debe a la salida al servicio de materiales para construcción, ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de febrero de 2022 tuvo un saldo de \$376.984.529 pesos, equivalente al 6,57% del total de la cuenta, esto se debe a las entradas de servicio por mantenimiento al ascensor y distintos softwares de la SEDE CENTRAL, mantenimiento a las instalaciones de la INRED 3 BARRANQUILLA, mantenimiento de equipos de navegación de las Unidades a flote y vehículos en la INRED 3 BARRANQUILLA e INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de febrero de 2022 tuvo un saldo de \$1.168.896.175 pesos, equivalente al 20,38% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

La subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** al cierre de febrero de 2022 tuvo un saldo de \$1.481.465.710 pesos, equivalente al 25,83% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados por el personal de contratistas prestadores de servicios de la DIMAR, el servicio de arriendo de impresoras, servicio de aseo integral a las distintas unidades de la DIMAR, entre otros servicios contratados.

54 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	3.347.480.174	4.528.160.387	1.180.680.213	35,27%	91,89%
5.4.23.90	Otras transferencias	197.531.459	399.408.243	201.876.784	102,20%	8,11%
TOTAL		3.545.011.633	4.927.568.630	1.382.556.997	39,00%	100,00%

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de febrero de 2022, el mayor saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$4.528.160.387 pesos, bajo esta denominación están agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes.

Este registro es realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

La subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"** a cierre de febrero de 2022 presenta un saldo de \$399.408.243 pesos, con una variación de \$201.876.784 pesos. La variación de estas cuentas obedece en gran mayoría a los siguientes registros de costos en la ejecución de los contratos ANH 225 2021 y ECOPETROL 3045562 2022:

Por mano de obra directa

- Nómina y Servicios Técnicos DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de las Unidades a Flote ARC "Roncador", ARC "Malpelo" y ARC "Providencia" y personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por un valor total de \$240.247.973 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$10.191.701 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

Por costos indirectos de fabricación

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC "Roncador", del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, del ARC "Malpelo" y del ARC "Providencia"; Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; Víveres del ARC "Roncador" y el ARC "Providencia"; Otros costos indirectos de fabricación para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, el ARC "Roncador" y el ARC "Malpelo por un valor total de \$944.810.843,30 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$1.100.194.834,13 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.

SUBCUENTAS 90 – OTROS

De conformidad a la Resolución No. 0356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, numeral 11, utilización de las subcuentas denominadas otros, a continuación, se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - FEBRERO DE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	652.683.478	580.279.819	-72.403.660	-11,09%	MOVIMIENTOS DE MATERIAL DE FERRETERIA Y PAPELERIA, DOTACION, UTENSILIOS Y ACCESORIOS
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.630.471.100	24.184.471.100	554.000.000	2,34%	MOVIMIENTOS DE COMPUTADORES, EQUIPOS, RADIOS Y OTROS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.9	OTROS ACTIVOS	59.043.118.577	62.059.486.775	3.016.368.198	5,11%	EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS
1.9.08.01	En administración	41.734.679.596	42.178.826.339	444.146.743	1,06%	CORRESPONDE AL SALDO EN SCUN Y LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECAUDOS POR SEMAR Y FONDEO
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.979.879.598	-2.077.190.605	-97.311.007	4,91%	CORRESPONDE A LAS AMORTIZACIONES DE LICENCIAS Y SOFTWARE ADQUIRIDO POR LA DIMAR
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.3.90.90	Otros servicios	19.535.506	40.266.714	20.731.208	106,12%	CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR VIVIENDAS FISCALES
4.3.95.90	Otros servicios	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0	506.011.536	506.011.536	100,00%	CORRESPONDE A INGRESOS POR CONVENIO DE FINDETET
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	4.084.531	4.084.531	100,00%	CORRESPONDE AL PASO A CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES CON UN COSTO UNITARIO MENOR A 50 UVT, POR LO TANTO DEBERAN RECONOCERSE COMO GASTOS DEL EJERCICIO
5.8	OTROS GASTOS	207.300.000	207.300.000	0	0,00%	EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	300.000	300.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	300.000	300.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.95.16	Otros servicios	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN

NOTA 11 – COSTOS

Para el mes de mayo de 2021 se da inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de “Gestión de Contabilidad de Costos” al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo

los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día el Área de Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FEB 01 DE 2022	FEB 28 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	116.161.578	1.804.165.276	1.688.003.697	1453,15%	0,00%
7.9.06.03	Sueldos y salarios	88.301.636	175.350.372	87.048.736	98,58%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	23.150.474	46.300.948	23.150.474	100,00%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	18.636.448	40.335.459	21.699.011	116,43%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	4.661.500	9.366.300	4.704.800	100,93%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	431.858.253	870.585.470	438.727.217	101,59%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-837.290.977	-3.166.023.696	-2.328.732.719	278,13%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por los contratos interadministrativos bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El objeto del contrato es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia.

Dichos valores calculados durante todo el mes son transferidos a final de este ya que ésta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”**.

Una vez que el ingreso cumpla los criterios para su reconocimiento y se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta **6.3.90 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”**, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$1.631.699.860,81 pesos.

La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

- El valor registrado en esta cuenta corresponde en su gran mayoría a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia (CP12) hasta la ocurrencia del desastre natural “Huracán IOTA”; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino toda la isla de Providencia.

La cuenta **8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión”**: En sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				
ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE ENTIDAD	CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

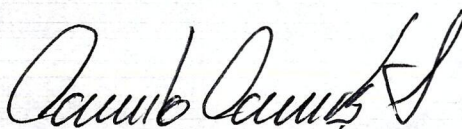
Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.



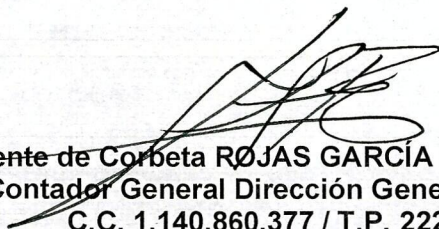
Contralmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Dirección General Marítima (E)
C.C. 79.432.870



Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima
C.C. 22.463.352



Asesor de Defensa CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA
Jefe Financiero Dirección General Marítima
C.C. 19.475.158



Teniente de Corbeta ROJAS GARCÍA JOSÉ ANTONIO
Contador General Dirección General Marítima
C.C. 1.140.860.377 / T.P. 222221-T